



BASES SORTEO 3 CHEQUES DE 500 EUROS.

CAMPAÑA “DAMOS VIDA A MALPARTIDA”.

1. El Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres entregará a cada establecimiento 300 papeletas, no pudiendo incrementarse el número de papeles por establecimiento.
2. El establecimiento repartirá las papeletas a sus clientes según el criterio que la empresa estime, no imponiendo el Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres ninguna directriz.
3. El reparto de las papeletas comenzará el día que se celebra la Noche del Emprendimiento, debiendo a partir de este día, el día 13 de julio, pasar los establecimientos por la Oficina de Turismo a retirar las papeletas y material del sorteo.
4. El plazo máximo para entregar las matrices será el día 4 de septiembre de 2024.
5. El sorteo se realizará el día 7 de septiembre de 2024, en la Plaza Mayor, a las 21.00 horas.
6. Se establece el plazo de una semana a partir del sorteo para que los tres agraciados se personen en la Oficina de Turismo. En el caso de que no apareciesen los premiados, se volvería a sortear, dándose de nuevo siete días.
7. El cheque es canjeable por productos o servicios de las empresas que están adheridas al VI Plan de Emprendimiento Local “EN Malpartida” (la organización facilitará el listado de las empresas adheridas). El plazo máximo para consumir el premio será el 31 de diciembre de 2024.